

Santa Fe, 31 de octubre de 2024

VISTO el Expte. CD N° 113/2024, caratulado: **Solicitudes de Diplomas** iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Diego Hernán Miño, LU N° 10-13537, DNI N° 27.492.245**, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ha presentado la solicitud de diploma, en fecha 25/09/2024.

Que, al realizarse los controles correspondientes, se observó que, en fecha 21/12/2007, según consta en K000013, Folio 132, rindió la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobadas sus correlativas Investigación Operativa y Simulación.

Que, por tratarse de un egresado, la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda convalidar dicho examen.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el examen y dar por aprobada la asignatura Práctica Supervisada, sin tener aprobadas sus correlativas Investigación Operativa y Simulación, al estudiante **Diego Hernán Miño, LU N° 10-13537, DNI N° 27.492.245**, Carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 666

plz
RRLL
EJD

“Año 2024 - 75º Aniversario de la Gratuidad Universitaria”

